REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

EDICTO № 003

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER

QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SE DICTÓ SENTENCIA:

	Nº PROCESO	M. P.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	ACTUACIÓN
1	2009-00069-00	TJC	RD	DEDYS DEL CARMEN LICONA JARAMILLO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	31 /1/2019	SE DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INIMPUTABILIDAD DEL DAÑO A LA NACIÓN — MINISTERIO DE DEFENSA — POR FALTA DE MATERIAL PROBATORIO — SE DECLARA RESPONSABLE A LA ENTIDAD DEMANDADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LOS DEMANDANTES — SE NIEGAN LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
2	2009-00200-00	TJC	RD	LUIS CARLOS TORRES GUERRA Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	31/01/2019	SE ORDENA CORRECCIÓN DE SENTENCIA SOLICITADA POR LA PARTE DEMANDANTE
3	2005-01957-01	TJC	RD	LUIS FERNANDO OVIEDO DOMÍNGUEZ Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL	31/01/2019	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2017, PROFERIDA POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE HOY TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS OCHO (8:00) AM, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LAS DECISIONES ANTERIORS, DESFIJÁNDOSE EL QUINCE (15) DEL MISMO MES Y AÑO, SIENDO LAS SEIS PM (6:00 PM).

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario